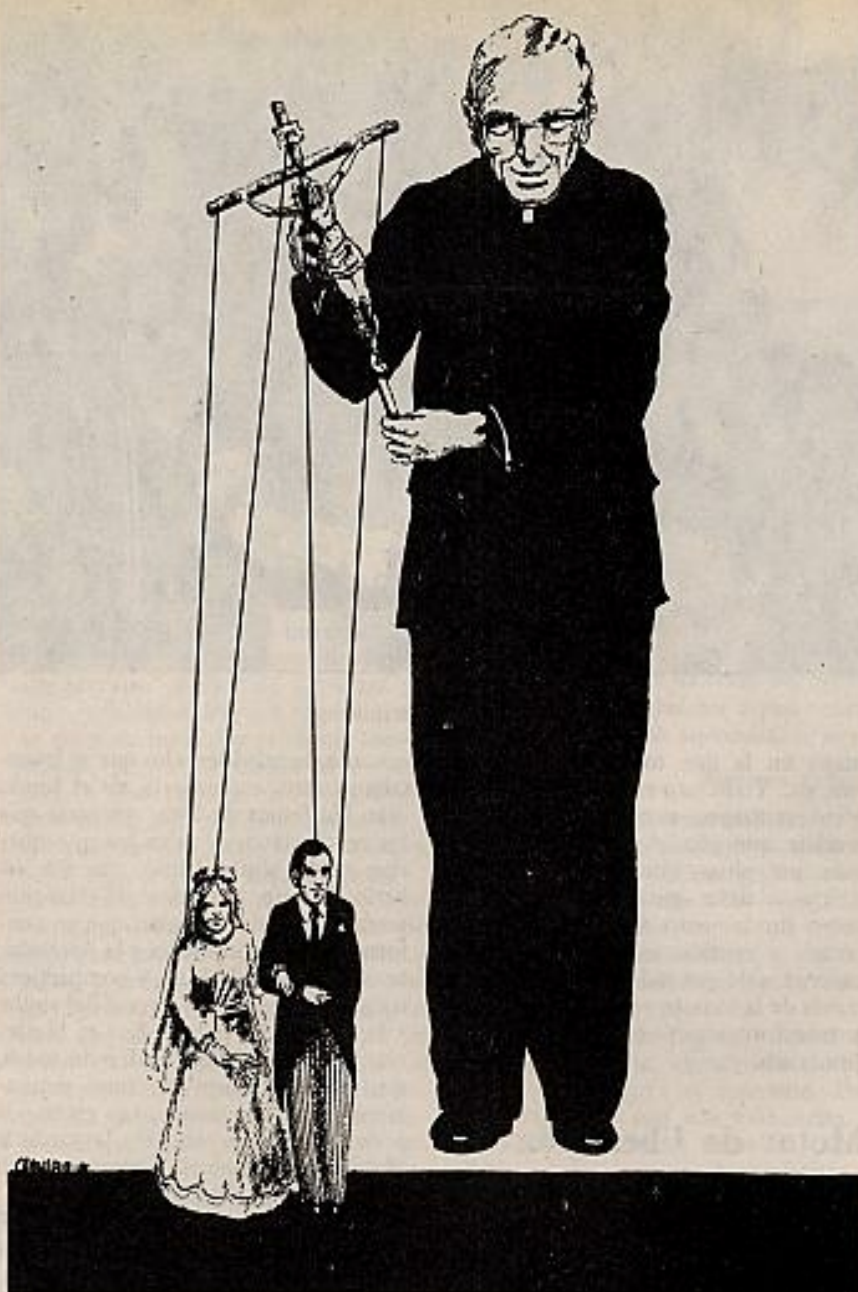


UN OBISPO

-No diré yo que me apene ese «revival» de lo religioso en el mundo. Como creyente, todo lo que sea la búsqueda de Dios me da espontáneamente alegría, porque creo que la fe es un valor incalculable, para mí el principal. Eso no quiere decir que haya que ignorar la ambigüedad que puede darse en muchos de esos movimientos. Son bastantes, y en todo el mundo. Y tan variados, que no podemos englobarlos sin caer en simplismo. Se está publicando mucho recientemente sobre este fenómeno, y procuro seguir la pista en lo posible. Por una parte, demuestra que, para bien o para mal, se han comprobado como falsos los vaticinios que desde diferentes filosofías y análisis se anunciaban para la sociedad moderna, desde el marxismo hasta la teología de la secularización radical. La religión no ha muerto en el mundo, en contra de lo que dijeron algunos doctores, que le daban pocos años de vida hace decenios. Pero por otro lado, la historia de los movimientos religiosos anteriores debe ponernos en guardia para no aceptar una religiosidad alineante, que consuele con el cielo para huir de la tierra, o que se amanceba con el poder, o que pretenda suplir los análisis políticos, económicos y sociales como mediaciones inevitables para una proyección temporal de la propia fe, etc. Dentro mismo de nuestra vida cristiana española, podría darse la tentación de que una parte de la juventud, cuando regresa desengañada y desencantada de la lucha universitaria, obrera, cívica, etc., nosotros, los curas, tan contentos y a decirles que claro, que ya ven, que la política es un asco, y que les han instrumentalizado, y que se vengan al nido gratificante de la parroquia, de la fe, de la celebración, y a mirarnos el ombligo espiritual. Bueno: pues por supuesto que el rezar y celebrar juntos la fe me parece estupendo indispensable y fundamental. Pero que eso no puede servir de coartada, para la huida, sino de motor para el compromiso, la lucha, el enganche. Y que un cristiano no tiene nunca derecho a pasar, a romper todo carné, a dejar que el mundo se las apañe. Cristo no pasó ni se desencantó nunca, hasta la muerte. Una prueba de la autenticidad de esa renovación espiritual estará en que los movidos por el espíritu salgan, salgamos, a la vida para luchar contra la injusticia, la insolidaridad, la opresión, la marginación, etc. para que el mundo se parezca cada vez más al proyecto de Jesucristo, al Reino de Dios entre los hombres. ■ V.M.R. Fotos: Ramón Rodríguez.

64 triunfo



LOS OBISPOS CONTRA EL DIVORCIO

E. MIRET MAGDALENA

UNA lectura rápida —como ha hecho casi todo el mundo— de la Declaración de los Obispos españoles sobre la ley civil del divorcio, ha llevado falsamente a la conclusión de que nuestros Prelados se oponen a la existencia de una ley que regule todo caso de disolución del vínculo matrimonial.

Pero una mirada más cuidadosa del documento nos conduce a una conclusión distinta, mucho más matizada.

Hay que estar acostumbrado a las sutilezas de los escritos eclesiásticos, sabiendo interpretarlos a menudo según la regla: «donde digo digo, digo Diego».

En tres ocasiones han intervenido los mentores de la Iglesia española sobre este asunto; y las tres repiten sustancialmente el primer escrito, que fue el más completo y más doctrinal de todos. Lo escribió monseñor Miguel Roca, un hombre de Iglesia preparado intelectualmente, aunque in-

Marzo 1981

clinado por su cargo eclesiástico a defender ante todo la institución. Todo obispo suele ser deudor de aquella máxima popular, de gran aplicación en la vida reciente de nuestra Iglesia, de que hay que «defender antes el fuero, que el huevo». Veamos un poco el documento último.

Entre mucha hojarasca y fraseología dramatizante tiene esta declaración última dos partes básicas: una la que confirma la doctrina católica tradicional —recordada por los Papas y Concilios recientes— de que existe una «justa autonomía de la autoridad civil». Esta autoridad es la que tiene que «legislar» y apreciar lo que sea exigido por «el bien común», pues quien decide en materias civiles es «la prudencia política del legislador» y no la autoridad eclesiástica, que debe limitarse nada más a orientar, advertir y recordar principios y posibles consecuencias negativas de una acción de gobierno importante, sin considerar al seglar como mero autómatas de sus órdenes. El gobernante católico es quien debe aplicarlos y medirlos en la situación social y política concreta bajo su sola responsabilidad.

La prueba está en que los más decididos representantes del pensar episcopal en la UCD (como son los demócrata-cristianos) no se han opuesto a algún tipo de legislación civil divorcista, sino solamente al proyecto Fernández Ordóñez.

Lo único que debemos preguntarnos, por tanto, es: ¿Por qué esta negativa actitud ante un proyecto de ley como éste?

Todo católico admite que los obispos deben enseñarle en materia de principios acerca de la «fe y costumbres», siempre que se refieran a la Revelación cristiana. Pero es la conciencia del gobernante quien debe interpretarlos en concreto y aplicarlos. Los obispos pueden equivocarse, al medir por su cuenta y riesgo esta aplicación de los principios, ya que ellos nunca son infalibles, y menos en materias mixtas que rozan lo sagrado y hasta lo profano.

El caballo de batalla ha sido sólo uno: el divorcio por mutuo consentimiento entre los cónyuges. A los casados nunca les conceden nuestros obispos la libertad de decidir que su matrimonio en crisis no es ya verdadero matrimonio. Quieren que sea solamente «la autoridad» quien decida acerca de ello por motivos sociales, pero no personales.

Estamos ante el mismo esquema de siempre en la historia reciente de la Iglesia: antes el fuero, la institución; que el huevo, o sea que las personas concretas.

Una grave y anticristiana consecuencia, porque el cristianismo teorizante es el máximo defensor doctrinal

de la conciencia personal, a diferencia de otras religiones históricas. Así lo aseguraron personas tan poco inclinadas hacia la Iglesia como Hegel, Guizot y Foustel de Coulanges en el siglo pasado; y en éste nuestro Ortega, y los marxistas franceses Garaudy y Mury. Para ellos el cristianismo es ante todo interioridad, conciencia.

Debió ser por tanto más bien al contrario lo que hubieran decidido los obispos, si son cristianos; tenían que aceptar como primera razón para el divorcio la conciencia; y después —en segundo lugar— los motivos externos. Ese es el orden predicado por el cristianismo, y no otro.

Por eso dos famosos especialistas católicos, el canonista monseñor Kelleher y el moralista padre Haering, se han planteado esta problemática dándole una solución de conciencia. El primero dice que cuando la «comunidad de vida y amor», en que consiste el matrimonio según el Concilio Vaticano II, resulta definitiva y clara-

mente inexistente, el lazo externo sólo no puede aunar lo que está completa e irreversiblemente roto por dentro, y el divorcio es una realidad que las leyes no deben sino reconocer. El segundo se plantea otro problema dentro de la Iglesia: cuando una pareja casada religiosamente cree sinceramente que su matrimonio es nulo, y la autoridad eclesiástica no les concede la declaración de nulidad, tienen entonces en conciencia todo el derecho a no sentirse casados ante Dios, puesto que los hombres —de Iglesia o no de Iglesia— pueden equivocarse, y la conciencia es antes que la ley o que el superior, como ya recordaba en el siglo XIII el gran Santo Tomás.

Por tanto: los obispos no dicen que no a toda ley de divorcio; y al criticar la de Fernández Ordóñez pueden equivocarse como todo hijo de vecino, y de hecho se equivocan como cristianos al poner antes la institución que la conciencia, antes el fuero que el huevo. ■

NUNCIOS

Innocenti, Dadaglio y Tedeschini

EDUARDO DE GUZMAN

CON toda la pompa y el ceremonial acostumbrado en estos casos —según tuvieron ocasión de comprobar millones de españoles a través de las pantallas de sus televisores— a mediados de enero presentó sus cartas credenciales el nuevo nuncio de Su Santidad en España, monseñor Innocenti. Pocas horas después, la Agencia Efe divulgaba unas declaraciones suyas a las que, tras eludir todo elogio a la obra de su predecesor en el cargo, opinaba sobre la proyectada ley de divorcio y otras cuestiones políticas internas, repitiendo algunos de los conceptos emitidos un mes atrás a su llegada al aeropuerto de Barajas y que fueron seriamente protestadas por el Partido Socialista Obrero Español.

Lejos de desmentir los abundantes rumores circulantes en Madrid, la actitud y las palabras de monseñor Innocenti parecen confirmar plenamente que la Iglesia española, o —para mayor precisión y exactitud—, el sector más conservador y ultramontano de las jerarquías eclesiásticas de nuestro

país ha iniciado su regreso a las posiciones tradicionalmente defendidas antes del aperturismo liberal del Concilio Vaticano II. Algunos obispos, arzobispos y cardenales, que siempre estuvieron más cerca de Pío XII que de Juan XXIII, considerarán superada la etapa del peligroso «aggiornamento» iniciado por el papa Roncalli y tienen prisa por desandar el camino recorrido, posiblemente alentados por la significación que atribuyen a los viajes y a los discursos del papa Wojtyła.

Fruto primero de esa nueva orientación ha sido, según los que se dicen bien informados, las presiones ejercidas en Roma para conseguir la sustitución del nuncio apostólico, monseñor Dadaglio, por otro monseñor vaticano de diferente tendencia. Demostración patente no sólo de ese relevo, sino del desagrado con que en determinados círculos tradicionales se ha visto su actitud durante los últimos años, favoreciendo —no obstaculizando cuando menos— la transición operada en España, es que a su regreso a la ciudad eterna, Dadaglio no haya sido